



*Fases de desarrollo del delito y su vinculación con autoría y participación*

**PROGRAMA PRIMER SEMESTRE 2025**

<b>Profesor a cargo</b>	Luis Emilio Rojas
<b>Naturaleza</b>	Electivo.
<b>Requisitos</b>	Derecho penal 2.
<b>Número de Créditos</b>	4
<b>I. Descripción del curso</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. El objeto principal del curso consiste en someter a revisión crítica la forma en que la doctrina nacional tradicionalmente aborda, por un lado, el art. 7 del Código Penal, que regula la tentativa de delito, y, por el otro, los artículos 15, 16 y 17 CP, que se refieren a la autoría y la participación en el delito.</li><li>2. Sobre esta base se discutirán luego los problemas limítrofes tanto del principio de ejecución en los supuestos de “codelinuencia” como de intervención en el paso de la fase de ejecución a la de agotamiento del delito.</li><li>3. Finalmente, se abordará la estructura de los actos preparatorios punibles según el art. 8 CP –proposición y conspiración– y también se ofrecerán algunas pautas para la comprensión de la estructura común de los actos posteriores punibles –receptación y lavado de activos.</li></ol>
<b>II. Objetivos Generales</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. El curso pretende esclarecer las razones que explican la anticipación del principio de ejecución del delito en los supuestos de co-intervención al mismo tiempo que busca fijar el alcance del principio de exterioridad en el ámbito de la participación punible.</li><li>2. Asimismo, procura dilucidar dogmática y político-criminalmente las razones diferenciadas de criminalización en el ámbito previo y posterior a la lesión de un bien jurídico.</li></ol>
<b>III. Objetivos específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Revisar críticamente los alcances otorgados por la doctrina y jurisprudencia al art. 7 CP.</li><li>- Reconstruir internamente la regla del art. 15 CP y deslindarla de las otras reglas de participación punible.</li><li>- Abordar problemas limítrofes de intervención múltiple al comienzo y al término de la fase de ejecución del delito.</li><li>- Estudiar la proposición y la conspiración como actos preparatorios punibles, con referencia tanto a las figuras ya tradicionales de las leyes 18.314 y 20.000 como a la nueva hipótesis del art. 391bis CP.</li><li>- Aproximarse a la estructura común de los principales actos posteriores punibles, con referencia a la receptación y el lavado de activos.</li></ul>
<b>IV. Contenidos</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. La discusión sobre el fundamento material de castigo de la tentativa: una cuestión no zanjada por la propia regla del art. 7 CP.<ul style="list-style-type: none"><li>▪ La “prueba de fuego” de la tentativa inidónea.</li></ul></li><li>2. <i>Iter criminis</i> y fase de ejecución del delito: hitos delimitadores.<ul style="list-style-type: none"><li>▪ El criterio formal de diferenciación entre tentativa inacabada y tentativa acabada (delito frustrado).</li></ul></li></ol>



	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Determinación del principio de ejecución en los términos del art. 7 inciso 3 CP: “teoría del acto intermedio”.</li><li>▪ El criterio formal de diferenciación entre consumación y agotamiento del delito respectivo.</li><li>▪ El desistimiento como contracara de la tentativa: una categoría situada en el plano netamente penológico.</li></ul> <p>3. Diferenciación interna y tripartición del concepto de autoría en el art. 15 CP:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Autoría directa (art. 15.1.), autoría mediata (art. 15.2, 1ª) y coautoría (art. 15.3 CP).<ul style="list-style-type: none"><li>- Especificación del principio de ejecución en los supuestos de autoría mediata y de coautoría.</li></ul></li></ul> <p>4. Inducción, complicidad y encubrimiento como formas de participación punible:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Inducción (art. 15.2, 2ª), complicidad (art. 16) y encubrimiento (art. 17 CP).<ul style="list-style-type: none"><li>- Alcances del principio de exterioridad en los supuestos de inducción y de complicidad</li><li>- Alcance del principio de exterioridad en los supuestos de encubrimiento: el significado propio del encubrimiento de la tentativa.</li></ul></li></ul> <p>5. Criminalización en el estadio <i>previo</i> a la lesión de un bien jurídico: actos preparatorios punibles.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Distinción entre delitos preparatorios <i>sui generis</i> y actos preparatorios excepcionalmente punibles.</li><li>▪ La cuestión político-criminal.</li><li>▪ Principio de legalidad: sistema de número cerrado.</li><li>▪ La conspiración como acción colectiva preparatoria de un crimen o simple delito:<ul style="list-style-type: none"><li>- La construcción del “nosotros”.</li><li>- El plan delictivo como objeto del concierto.</li></ul></li><li>▪ La proposición delictiva como estado previo a la conspiración:<ul style="list-style-type: none"><li>- El diálogo entre <i>ego</i> y <i>alter</i>.</li></ul></li><li>▪ El desistimiento de la conspiración o la proposición: requisitos de la impunidad a este título.</li><li>▪ Algunos supuestos especialmente regulados:<ul style="list-style-type: none"><li>- Conspiración para cometer homicidio calificado por premio o promesa remuneratoria: art. 391bis CP.</li><li>- Conspiración para cometer un delito terrorista: art. 7 Ley 18.314.</li><li>- Conspiración para cometer un delito de tráfico ilícito de estupefacientes: art. 17 Ley 20.000.</li></ul></li></ul> <p>6. Criminalización en el estadio <i>posterior</i> a la desestabilización de la norma de comportamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ La cuestión político-criminal: explicación diferenciada de la criminalización por separado de la receptación y del lavado de activos.</li><li>▪ Estructura común: la relación entre delito previo y delito posterior.</li><li>▪ Estructura típica del delito de receptación: art. 456 bis A CP.</li></ul>
--	---



	<ul style="list-style-type: none"><li>- Proceso de desglose de la receptación a partir del encubrimiento por aprovechamiento.</li><li>▪ Los tipos de lavado de activos en el art. 27 Ley 19.913.<ul style="list-style-type: none"><li>- El tipo de ocultamiento –art. 27 letra a)– rememora la estructura del encubrimiento por <i>favorecimiento real</i>.</li><li>- El tipo de aislamiento –art. 27 letra b)– evoca la estructura del encubrimiento por <i>aprovechamiento</i>.</li></ul></li></ul>
<b>V. Régimen de asistencia</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- La asistencia no es obligatoria, pero se encuentra enérgicamente recomendada.</li></ul>
<b>VI. Evaluaciones y ponderación de las mismas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Evaluación parcial: prueba escrita.</li><li>- Examen final: prueba escrita.</li></ul>
<b>VII. Metodología</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- En las primeras clases se usará el método <i>inductivo</i>, esto es, identificación de problemas y categorías a partir del análisis de casos.</li><li>- En la mayoría de las clases, en cambio, se usará el método <i>deductivo</i>, esto es, de revisión crítica de las premisas conceptuales y categorías doctrinarias para luego bajar al nivel concreto de los ejemplos.</li></ul>
<b>VIII. Bibliografía</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ <i>Bascur</i>, Gonzalo: “El delito de receptación en el derecho penal chileno: consideraciones de parte especial”, Revista de Estudios de la Justicia, núm. 41, 2024.</li><li>▪ <i>Contreras</i>, Marcos: “El delito de lavado de dinero”, cap. XV, Navas (ed.) Derecho penal económico, parte especial, Tirant lo Blanch 2024.</li><li>▪ <i>Cury</i>, Enrique: Tentativa y delito frustrado, Editorial Jurídica 1977.</li><li>▪ <i>Jakobs</i>, Günther: “Criminalización en el estadio previo a la lesión de un bien jurídico”, en Estudios de derecho penal, editorial Civitas, Madrid 1997.</li><li>▪ <i>Garrido</i>, Mario: Etapas de ejecución del delito. Autoría y participación, Editorial Jurídica 1984.</li><li>▪ <i>Hernández</i>, Héctor: “Sobre el art. 15 N° 1 del Código Penal chileno”, en Libro Homenaje a Miguel Soto Piñeiro, 2024.</li><li>▪ <i>Mañalich</i>, Juan Pablo: “La tentativa de delito como hecho punible. Una aproximación analítica”, Revista Chilena de Derecho, vol. 44, 2017.</li><li>▪ <i>Politoff</i>, Sergio: Los actos preparatorios del delito. Tentativa y frustración. Estudio de dogmática penal y de derecho penal comparado, Editorial Jurídica, Santiago 1999.</li><li>▪ <i>Roxin</i>, Claus: Derecho penal, parte general, formas especiales de aparición del hecho punible, tomo II, ed. Civitas.</li><li>▪ <i>Sánchez-Ostiz</i>, Pablo: ¿Encubridores o cómplices? Contribución a una teoría global de las adhesiones post-ejecutivas, editorial Civitas 2004.</li><li>▪ <i>Soto</i>, Miguel: “La noción de autor en el Código Penal chileno”, Gaceta Jurídica 1986, pp. 13—54.</li><li>▪ <i>Verde</i>, Alejandra: Encubrimiento, receptación y lavado de activos. Hacia una teoría unitaria de las conductas post-delictuales, BdeF 2021.</li></ul>